

Farmacia-Habilitación: Solicitud de Habilitación de Farmacia Mutual, Sindical o de Obra Social

¿En qué consiste?

Este trámite permite solicitar la habilitación de una farmacia mutual - sindical o de obra social dentro del territorio de la Provincia de Santa Fe.

¿Qué necesito para realizarlo?

Requisitos para habilitación de Farmacia mutual o sindical:  [habilitación farmacia sindical o mutual.pdf](#) 83,76 kB

¿Cuánto cuesta?

Pago correspondiente a la reposición del expediente.

¿Dónde se realiza?

Dirección de Bioquímica, Farmacia y Droguería Central

Departamento de Inspección de Farmacia 1º Circunscripción

Bv. Gálvez 1563 PB (CP 3000) Santa Fe

Tel. 0342-4573711

Departamento de Inspección de Farmacia 2º Circunscripción

San Luis 979 PB (CP 2000) Rosario

Tel. 0341-4721321

Normativas relacionadas:

[Ley Provincial 2287/1932 - Creación de la Inspección General de Farmacia. Ejercicio Profesional de la Medicina](#)